

BAQUEDANO, 16 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2679

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 063 de fecha de 07 de abril del año 2008 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3 para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud por 1 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3, por el día 17 de Diciembre del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3 cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, correspondiente al día 17 de Diciembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDÍA ALCALDE (S)

SVV/SVD/KBN /cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control